

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

**LA SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL,**

**CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA
DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES**

CONVOCA

**A ESTUDIANTES DE PLANES DE ESTUDIO EN LIQUIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO A REALIZAR SERVICIO SOCIAL, CONFORME A
LOS SIGUIENTES:**

REQUISITOS:

1. ESTAR INSCRITO;
2. HABER CURSADO LOS PRIMEROS SEIS CUATRIMESTRES O EN SU CASO EGRESADO CON PLAN DE ESTUDIOS CONCLUIDO SIN ADEUDOS;
3. CONTAR CON SEGURO SOCIAL VIGENTE;
4. CONTAR CON CUENTA DE ACCESO AL SISTEMA DE CALIFICACIONES (SICA);
5. FIRMAR CARTA RESPONSIVA DE SERVICIO SOCIAL Y ANEXARLA A LA CARTA DE EXONERACIÓN;
6. REALIZAR SOLICITUD Y APEGARSE AL PROCEDIMIENTO DISPONIBLE EN <https://serviciosocial.upfim.edu.mx/inicio.php>.

LA CONVOCATORIA ESTARÁ VIGENTE DEL 21 AL 24 JULIO DE 2026.

PARA REALIZAR SERVICIO SOCIAL

DEL 27 DE JULIO DE 2026 AL 27 DE ENERO DE 2027.

TOTAL DE HORAS: 480 REGLAMENTARIAS, EN UN MÍNIMO DE SEIS MESES.

PARA MAYORES INFORMES, CONSULTAR EL PORTAL WEB <https://upfim.edu.mx/servicio-social/>, CORREO ELECTRÓNICO servicio-social@upfim.edu.mx O EN OFICINA DE SERVICIO SOCIAL, EDIFICIO DE DOCENCIA II, PLANTA BAJA EN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS.

ATENTAMENTE

***Disciplina, Innovación y Progreso*
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO**